

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO EDUCACIONAL 2020 Segmento Trabajadores Dependientes Afiliados

El Programa de reconocimiento educacional 2020 de Caja de Compensación La Araucana, tiene por finalidad reconocer, incentivar y promover el esfuerzo de trabajadores y sus cargas premiando económicamente una vez al año a los alumnos mejor calificados en Enseñanza Básica, Media, Educación Superior (carreras de pregrado) y mejor puntaje en PSU que hayan postulado dentro del plazo correspondiente.

Este programa comprende:

- Reconocimiento Educacional
- Beneficio Rendimiento Enseñanza Básica y Media

Sobre el Programa de Reconocimiento Educacional

Descripción:

Se premiará a **7 niveles de educación**, cada uno con las **subcategorías** que se indican a continuación:

1. Reconocimientos Enseñanza Básica 1° a 6°, subcategoría Excelencia
2. Reconocimientos Enseñanza Básica 7° a 8°, subcategoría Excelencia – Destacado - Distinción
3. Reconocimientos Enseñanza Media, subcategoría Excelencia – Destacado – Distinción
4. Reconocimientos Universidad, subcategoría Excelencia – Destacado - Distinción
5. Reconocimientos Instituto Profesional, subcategoría Excelencia – Destacado - Distinción
6. Reconocimientos Centro de Formación Técnica, subcategoría Excelencia – Destacado - Distinción
7. Reconocimientos Prueba de Selección Universitaria (PSU) ¹, subcategoría 1° mejor puntaje – 2° mejor puntaje – 3° mejor puntaje.

Por cada nivel de educación y subcategoría se preestablecerán cupos de premiados ². Para postular, se debe cumplir con una calificación o puntaje mínimo.

¹ Aquellos estudiantes que postulen tanto a Enseñanza Media, como a Mejor Puntaje PSU, sólo podrán acceder a una de ellas, la de mayor valor.

² Ver anexo 2 con descripción y requisitos por cada nivel y subcategoría

Plazo de Postulación:

Desde el 2 de marzo hasta el 31 de julio 2020, se deberán presentar los antecedentes de la postulación en cualquiera de las oficinas de La Araucana a lo largo del país.

Documentación requerida:

- Certificado Anual de Estudios original del año anterior cursado (de trabajador o carga legal acreditada) emitido por la entidad educacional respectiva, en escala 1 a 7 (con un solo decimal)³.
- En el caso de postulaciones a categoría PSU, debe presentar Certificado de Puntaje emitido por el DEMRE, en donde se considerará como puntaje de postulación el promedio obtenido en las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas, en última PSU rendida a nivel nacional.
- Cédula de identidad del afiliado

Sobre los resultados de la postulación:

La Caja, luego de haber recepcionado los antecedentes, validados e ingresados a sus sistemas computacionales determinará según estas bases y cupos los premiados por y subcategoría.

Los resultados de los ganadores por y los detalles de la entrega del beneficio serán informados **20 días hábiles** posteriores a la fecha de cierre de la postulación a través de nuestra página web www.laaraucana.cl

El plazo límite para retirar el beneficio reconocimiento (estimulo en dinero) desde las oficinas de La Araucana no podrá exceder los 90 días desde la publicación de los resultados.

Sobre la asignación de cupos y selección de premiados:

Todos los es educacionales tienen un cupo asignado por subcategoría a nacional, los cuales se ha determinado distribuir, según la siguiente tabla:

| Zonas | % Distribución | Cupos |
|--------------|----------------|--------------|
| NORTE | 13,6% | 1.297 |
| CENTRO SUR | 40,6% | 3.873 |
| AUSTRAL | 22,5% | 2.146 |
| R.M | 23,4% | 2.234 |
| Total | 100% | 9.550 |

Los cupos asignados por Zona⁴ se determinaron en función de los postulantes correspondiente al proceso 2019.

³ Ver anexo 3 de tabla de equivalencias de notas en porcentaje a notas decimales.

⁴ Ver anexo 4 de zonas y oficinas

Sobre la adjudicación:

Respecto del proceso de adjudicación, el mecanismo será el siguiente:

1. Se agruparán los postulantes por Zona y Educativa.
2. De acuerdo a la cantidad de cupos asignados por educativa y subcategoría, se procederá como sigue:
 - a. Se identifican los postulantes con el mejor rendimiento, que accederán a la subcategoría Excelencia.
 - b. Se realiza el corte de los becados en esta categoría, en función del cupo asignado.
 - c. En caso de haber igualdad de notas o puntajes entre varios postulantes en el cupo de corte, se seleccionará utilizando las siguientes variables complementarias:
 - c.1 Antigüedad (en meses) de la empresa a la cual pertenece el trabajador afiliado.
 - c.2 Si al aplicarse la variable anterior se mantiene la paridad, se aumentan los cupos para beneficiar a los postulantes en igualdad de condiciones.
 - d. Para las subcategorías Destacado y Distinción se procede del mismo modo indicado en el punto anterior.

Sobre el Beneficio Rendimiento Enseñanza Básica y Media

Este beneficio consiste en una asignación en dinero, dirigido a trabajadores y cargas familiares que hayan cursado, el año recién pasado, enseñanza básica y media y hayan obtenido una calificación igual o superior a las exigidas en estas bases. Los montos de las asignaciones a otorgar son:

| Categoría a postular | Monto Beneficio Rendimiento Enseñanza Básica y Media | Requisito Nota Mínima |
|--------------------------|--|-----------------------|
| Enseñanza Básica 1° a 6° | \$ 8.000 | Desde 6,5 |
| Enseñanza Básica 7° y 8° | \$ 8.000 | Desde 6,2 |
| Enseñanza Media | \$ 8.000 | Desde 6,2 |

Este beneficio, no es postulable, podrán acceder todos los trabajadores afiliados que cumplan con los requisitos, en el momento que presentan los antecedentes para postular al Programa de Reconocimiento Educacional, sólo enseñanza básica y media.

Además no es excluyente con el Programa de Reconocimiento Educacional: Estos beneficios no son excluyentes, podrá obtener el Beneficio Rendimiento Enseñanza Básica y Media si cumplen con el requisito mínimo de notas y además participar en el proceso de postulación para el Programa.

Es necesario señalar que el Beneficio Rendimiento Enseñanza Básica y Media correspondiente a \$8.000.- estará disponible para cobro hasta el 31 de Diciembre 2020.

Anexo 1

Condiciones y Requisitos de Postulación Programa de Reconocimiento Educativo

| Reconocimiento Enseñanza Básica 1° a 6° (Excelencia) | |
|---|---|
| Descripción | Beneficio en dinero postulable, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,5 en los es de 1º a 6º año básico. |
| Monto del Beneficio | \$ 20.000 (Excelencia) 4000 cupos |
| Beneficiario | Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar. |
| Plazo para solicitarlo | 2 de marzo al 31 de julio de 2020 |
| Requisitos | Nota Promedio mínima 6,5 Postulable El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación. |
| Documentación | Cédula de identidad Certificado de notas original del educacional cursado el año anterior en original, o Certificado de Notas de página web del Ministerio de Educación. |
| Otras consideraciones | Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías. Para nivelación de estudios (2 años en 1), se debe realizar una sola postulación considerando último año aprobado. |

Reconocimiento Enseñanza Básica 7° a 8°**Descripción**

Beneficio en dinero postulable, otorgado según 3 categorías: Excelencia, Destacado y Distinción, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,2 en los es de 7º a 8º año básico.

Monto del Beneficio \$ 80.000 (Excelencia) **300 cupos**
 \$ 40.000 (Destacado) **450 cupos**
 \$ 25.000 (Distinción) **550 cupos**

Beneficiario Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar

Plazo para solicitarlo 2 de marzo al 31 de julio de 2020

Requisitos Nota Promedio mínima 6,2
 Postulable
 El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio
 Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.

Documentación Cédula de identidad
 Certificado de notas original del educacional cursado el año anterior en original, o
 Certificado de Notas de página web del Ministerio de Educación.

Otras consideraciones Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías.
 Para nivelación de estudios (2 años en 1), se debe realizar una sola postulación considerando último año aprobado.

Reconocimiento Enseñanza Media (*) 1° a 4° Medio**Descripción**

Beneficios en dinero postulable, otorgado según 3 categorías: Excelencia, Destacado y Distinción, dirigidos a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,2 en los es de 1° a 4° medio.

Monto del Beneficio \$ 100.000 Excelencia **400 cupos**
 \$ 50.000 Destacado **700 cupos**
 \$ 30.000 Distinción **1100 cupos**

Beneficiario Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar

Plazo para solicitarlo 2 de marzo al 31 de julio de 2020

Requisitos Nota Promedio mínima 6,2
 Postulable
 El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio
 Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.

Documentación Cédula de identidad
 Certificado de notas original del educacional cursado el año anterior en original, o
 Certificado de Notas de página web del Ministerio de Educación.

Otras consideraciones Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías. Aquellos estudiantes que postulen tanto a reconocimiento categoría Enseñanza Media, como a Mejor Puntaje PSU, sólo podrán acceder a una de ellas, la de mayor valor. Para nivelación de estudios (2 años en 1), se debe realizar una sola postulación considerando último año aprobado.

Reconocimiento Universidad**Descripción**

Beneficio en dinero postulable, otorgado según 3 categorías: Excelencia, Destacado y Distinción, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,0 en carreras de pregrado pertenecientes a Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación.

Monto del Beneficio \$ 160.000 Excelencia **100 cupos**
 \$ 80.000 Destacado **200 cupos**
 \$ 45.000 Distinción **250 cupos**

Beneficiario Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar

Plazo para solicitarlo 2 de marzo al 31 de julio de 2020

Requisitos Nota Promedio mínima 6,0
 Postulable
 El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio
 Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.

Documentación Cédula de identidad
 Certificado de notas original del educacional cursado el año anterior, en régimen anual completo emitido por la Universidad.

Otras consideraciones Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías.

Reconocimiento Instituto Profesional**Descripción**

Beneficio en dinero postulable, otorgado según 3 categorías: Excelencia, Destacado y Distinción, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 5,7 en carreras de pregrado pertenecientes a Institutos Profesionales reconocidos por el Ministerio de Educación.

Monto del Beneficio \$ 140.000 Excelencia 150 cupos
 \$ 70.000 Destacado 250 cupos
 \$ 40.000 Distinción 450 cupos

Beneficiario Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar

Plazo para solicitarlo 2 de marzo al 31 de julio de 2020

Requisitos Nota Promedio mínima 5,7
 Postulable
 El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio
 Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.

Documentación Cédula de identidad
 Certificado de notas original del educacional cursado el año anterior, en régimen anual completo emitido por el Instituto Profesional.

Otras consideraciones Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías. Estudios de Fuerzas Armadas en instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, podrán postular en esta categoría.

Reconocimiento Centro de Formación Técnica**Descripción**

Beneficio en postulable, dinero otorgado según 3 categorías: Excelencia, Destacado y Distinción, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 5,7 en carreras de pregrado pertenecientes a Centros de Formación Técnica reconocidos por el Ministerio de Educación.

| | | |
|----------------------------|------------------------------|------------------|
| Monto del Beneficio | \$ 120.000 Excelencia | 50 cupos |
| | \$ 60.000 Destacado | 100 cupos |
| | \$ 35.000 Distinción | 150 cupos |

Beneficiario Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar

Plazo para solicitarlo 2 de marzo al 31 de julio de 2020

Requisitos

Nota Promedio mínima 5,7

Postulable

El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio

Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.

Documentación

Cédula de identidad

Certificado de Notas del educacional cursado el año anterior, en régimen anual completo, emitido por el Centro de Formación Técnica.

Otras consideraciones

Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías.

Reconocimiento Mejor Puntaje PSU

Descripción

Beneficio en dinero postulable, otorgado según 3 categorías: Mejor puntaje, Segundo y Tercer puntaje, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido en última PSU rendida a nivel nacional, los más altos puntajes en el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria (Lenguaje y Matemáticas)

| | | |
|----------------------------|----------------------------------|------------------|
| Monto del Beneficio | \$ 160.000 Mejor Puntaje | 50 cupos |
| | \$ 80.000 Segundo Puntaje | 100 cupos |
| | \$ 50.000 Tercer Puntaje | 200 cupos |

Beneficiario Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar

Plazo para solicitarlo 2 de marzo al 31 de julio de 2020

Requisitos

Certificado PSU con puntaje obtenido acreditado por DEMRE Postulable

Mínimo 600 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas (última PSU rendida a nivel nacional).

El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio.

Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.

Documentación

Cédula de identidad

Certificado PSU con puntaje obtenido acreditado por DEMRE

Otras consideraciones

Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías. Aquellos estudiantes que postulen tanto a reconocimiento categoría Enseñanza Media, como a Mejor Puntaje PSU, sólo podrán acceder a una de ellas, la de mayor valor.

Anexo 2

Asignación de Cupos por Zonas según es de enseñanza y subcategorías.

| Zonas | BECAS | 4000 | 300 | 450 | 550 | 400 | 700 | 1100 | 100 | 200 | 250 | 150 | 250 | 450 | 50 | 100 | 150 | 50 | 100 | 200 |
|--------------|--------------|--------------|-------------------|------------|------------|-----------------|------------|--------------|-------------|------------|------------|-----------------------|------------|------------|---------------------|------------|------------|-----------|------------|------------|
| | | 1° a 6° | 7° a 8° E. BÁSICA | | | ENSEÑANZA MEDIA | | | UNIVERSIDAD | | | INSTITUTO PROFESIONAL | | | CENTRO DE FORMACION | | | PSU | | |
| | | E. BÁSICA | EXCELENCIA | DESTACADO | DISTINCION | EXCELENCIA | DESTACADO | DISTINCION | EXCELENCIA | DESTACADO | DISTINCION | EXCELENCIA | DESTACADO | DISTINCION | EXCELENCIA | DESTACADO | DISTINCION | MEJOR PJE | 2° PUNTAJE | 3° PUNTAJE |
| NORTE | 1237 | 590 | 41 | 61 | 74 | 54 | 95 | 143 | 12 | 23 | 23 | 17 | 28 | 50 | 6 | 12 | 18 | 5 | 11 | 22 |
| CENTRO SUR | 3.873 | 1638 | 123 | 184 | 225 | 164 | 287 | 451 | 37 | 74 | 93 | 54 | 89 | 161 | 19 | 38 | 58 | 17 | 34 | 67 |
| AUSTRAL | 2.146 | 946 | 70 | 106 | 129 | 87 | 151 | 238 | 22 | 45 | 56 | 26 | 43 | 78 | 11 | 21 | 32 | 12 | 24 | 49 |
| R.M | 2.234 | 766 | 66 | 99 | 122 | 95 | 167 | 262 | 29 | 58 | 72 | 53 | 90 | 161 | 14 | 29 | 42 | 16 | 31 | 62 |
| Total | 9.550 | 4.000 | 300 | 450 | 550 | 400 | 700 | 1.100 | 100 | 200 | 250 | 150 | 250 | 450 | 50 | 100 | 150 | 50 | 100 | 200 |

Para cuadrar diferencias (redondeo), se ajustó en R.M quien tiene mayor población afiliada

Anexo 3
Tabla de equivalencia

| Tabla de equivalencia | |
|-----------------------|------|
| Porcentaje | Nota |
| 86% | 6.0 |
| 87% | 6.0 |
| 88% | 6.1 |
| 89% | 6.2 |
| 90% | 6.3 |
| 91% | 6.3 |
| 92% | 6.4 |
| 93% | 6.5 |
| 94% | 6.6 |
| 95% | 6.6 |
| 96% | 6.7 |
| 97% | 6.8 |
| 98% | 6.9 |
| 99% | 6.9 |
| 100% | 7.0 |

Anexo 4

Zonas y Sucursales

| SUCURSAL | ZONA |
|-------------|-------|
| ANTOFAGASTA | NORTE |
| ARICA | NORTE |
| CALAMA | NORTE |
| COPIAPO | NORTE |
| COQUIMBO | NORTE |
| ILLAPEL | NORTE |
| IQUIQUE | NORTE |
| LA SERENA | NORTE |
| MARIA ELENA | NORTE |
| OVALLE | NORTE |
| TOCOPILLA | NORTE |
| VALLENAR | NORTE |
| VICUÑA | NORTE |

| SUCURSAL | ZONA |
|--------------|------------|
| CAÑETE | CENTRO SUR |
| CASABLANCA | CENTRO SUR |
| CHILLAN | CENTRO SUR |
| CONCEPCION | CENTRO SUR |
| CONSTITUCION | CENTRO SUR |
| CORONEL | CENTRO SUR |
| CURICO | CENTRO SUR |
| LA CALERA | CENTRO SUR |
| LINARES | CENTRO SUR |
| LOS ANDES | CENTRO SUR |
| LOS ANGELES | CENTRO SUR |
| MELIPILLA | CENTRO SUR |
| MULCHEN | CENTRO SUR |
| QUILLOTA | CENTRO SUR |
| QUILPUE | CENTRO SUR |
| RANCAGUA | CENTRO SUR |
| SAN ANTONIO | CENTRO SUR |
| SAN CARLOS | CENTRO SUR |
| SAN FERNANDO | CENTRO SUR |
| TALAGANTE | CENTRO SUR |
| TALCA | CENTRO SUR |
| TALCAHUANO | CENTRO SUR |
| VALPARAISO | CENTRO SUR |
| VIÑA DEL MAR | CENTRO SUR |

| SUCURSAL | ZONA |
|------------------|------|
| CENTRO CIVICO | R.M |
| ESTACION CENTRAL | R.M |
| GRAN AVENIDA | R.M |
| HUECHURABA | R.M |
| Merced | R.M |
| INDEPENDENCIA | R.M |
| LA FLORIDA | R.M |
| LAS CONDES | R.M |
| MAIPU | R.M |
| METROPOLITANA | R.M |
| ÑUÑO A | R.M |
| PROVIDENCIA | R.M |
| PUENTE ALTO | R.M |
| QUILICURA | R.M |
| SAN BERNARDO | R.M |

| SUCURSAL | ZONA |
|----------------|---------|
| ANCUD | AUSTRAL |
| ANGOL | AUSTRAL |
| CALBUCO | AUSTRAL |
| CASTRO | AUSTRAL |
| COYHAIQUE | AUSTRAL |
| LA UNION | AUSTRAL |
| OSORNO | AUSTRAL |
| PUERTO AYSEN | AUSTRAL |
| PUERTO MONTT | AUSTRAL |
| PUERTO NATALES | AUSTRAL |
| PUERTO VARAS | AUSTRAL |
| PUNTA ARENAS | AUSTRAL |
| QUELLON | AUSTRAL |
| TEMUCO | AUSTRAL |
| VALDIVIA | AUSTRAL |
| VICTORIA | AUSTRAL |